MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México 2021 Año de la Independencia

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/BW-0061/12/20
Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/0057/2021
Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional
Villahermosa, Tabasco; a 13 de enero de 2021
"2021, Año de la Independencia"

C. JOSE EDUARDO ZENTELLA BELLO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de diciembre de 2020, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción II y 50 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 14 de marzo de 2018, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO TAB, TIPO FI, VOLUMEN 17, NÚMERO 33, AÑO 18,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **INNOMINADO, F-27-008-INN-298/18;** ubicada en el Municipio de **HUIMANGUILLO;** registrado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPARN/147/0820/2018.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE TABASCO

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

C. FRANCISCO RIVERA HERNÁNDEZ

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40,ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 de ese mismo ordenamiento reglamentario, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación mediante Oficio No. 01623 signado por el Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur, Secretario del Sector, de fecha 01 de noviembre de 2019, firma el C. Francisco Rivera Hernández, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos.- Encargada del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
C. María del Carmen Valencia Domínguez.- Suplente Legal de la Gerencia Estatal de la CONAFOR en el Estado de Tabasco.- Presente.
Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Archivo.